CONCON,

2 1000

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 0 3 4

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2017, a nivel de item y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Quinta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2017, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
215.22.04.002	TEXTOS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA	12.000	
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	
215.22.04.999	OTROS		17.000
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	1.000	
215.22.05.003	GAS		1.000
215.22.06.001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.000	
215.22.06.003	MANTENCION Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		1.000
215.22.06.007	MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		1.000
215.22.08.008	SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	2.700	
215.22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA		2.700



2.	anotese,	COMUNIQUESE	Y ARCHIVESE.
----	----------	-------------	--------------

SECRETARIO MUNICIPAL ()

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo/D.A.E.M.

OSG/MEG/RYD/BUC/mrc.

I. MUNICI	PALIDAD DE	CONCON			
Dirección de Control					
Objetado	Observado	Revisade			